Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

ACTA DE INICIO
CONTRATO CO1.PCCNTR.9499705
No. AO-006-2026

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	07/05/2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN SITIO, PARA TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, JUDICANTES, PRACTICANTES UNIVERSITARIOS Y USUARIOS DE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA DE LA RAMA JUDICIAL.
CONTRATANTE:	LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATISTA:	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S. NIT 900900693-0 RL. VILLAMIZAR SARMIENTO BEATRIZ ADRIANA. C.C 60.446.376
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA:	08/05/2026
FECHA INICIO:	11/05/2026
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las Garantías.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS (28.501.200 M/CTE).**

Los suscritos, **BEATRIZ ADRIANA VILLAMIZAR SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía número 60.446.376 en calidad de representante legal de **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.** identificad con NIT 900900693-0 en calidad de contratista, **MORELA CÁCERES DELGADO** identificada con la CC. 37.393.349 de Cúcuta, como Supervisor delegado por la de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cúcuta, en calidad de supervisora designada, acordaron dar inicio al Contrato No.AO-006-2026, en la fecha de inicio arriba indicada, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución.

ADRIANA VILLAMIZAR

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.
NIT 900900693-0
RL. VILLAMIZAR SARMIENTO BEATRIZ ADRIANA.
C.C 60.446.376Contratista

Morela Cáceres D

MORELA CÁCERES DELGADO
C.C. 37.393.349 de Cúcuta.
Coordinar de Bienestar Social y SST.
Supervisor delegado de la unidad.

Proyectó: Laura Maribel Rios Ruiz – Profesional SST Laura Maribel Rios Ruiz
Revisó: Morela Cáceres Delgado – Coordinadora SST y BS Morela Cáceres D